



CIRCULAR No. 038

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS.
DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ASUTO: DÍA DE LOS NIÑOS y CONCURSO DE DISFRAZ
FECHA: 10 OCT 2019

Como parte de las actividades del Plan Institucional de Bienestar, para la vigencia 2019 y teniendo en cuenta que el día de los niños se celebrará en la Personería de Bogotá, D.C., en la sede central y en el C.A.C., el próximo 31 de octubre, la Dirección de Talento Humano a través de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano y con apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM, ha programado un "FESTIVAL INFANTIL", para los hijos e hijas de los(as) funcionarios(as), en edad de 0 a 15 años, el cual se realizará en el parqueadero de la sede principal de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Los funcionarios interesados en la participación de sus hijos(as) deben inscribirlos (as) en el correo institucional de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, desarrollo_thumano@personeriabogota.gov.co, antes del 24 de octubre de 2019.

En este contexto, se ha programado la realización de un concurso denominado "MEJOR DISFRAZ", dirigido a las dependencias de la entidad que muestren la mejor decoración y disfraces de sus funcionarios, a fin de brindar un día ameno para nuestros niños y niñas.

Para tal fin y de conformidad con el Sistema de Gestión Ambiental, en el desarrollo de las actividades y compromisos relacionados con la protección del ambiente, los criterios de este concurso serán los siguientes:

- El uso de materiales por parte de los concursantes, debe ser amigable con el ambiente.
- El uso de icopor no está permitido en ninguna de las actividades; por consiguiente, la decoración de las oficinas y demás arreglos debe hacerse con material biodegradable o material con alto porcentaje de aprovechamiento (ej. cartón).
- Las pinturas que se utilicen en las diferentes actividades y decoraciones deben ser orgánicas o minerales.
- El uso de aerosoles aromáticos que dañan la capa de ozono está prohibido.
- Los(as) servidores (as) deben garantizar la disposición final de los residuos de los materiales utilizados, con el fin de evitar su descalificación en cualquier etapa del concurso.



- Las dependencias que utilicen material reciclado obtendrán un reconocimiento por parte del comité evaluador, por su compromiso con el ambiente y el desarrollo de prácticas sostenibles.

La Personera de Bogotá, Doctora Carmen Teresa Castañeda Villamizar, conformará un comité evaluador para definir los ganadores del concurso que tendrá en cuenta la creatividad, la elaboración y demás factores antes mencionados; el jueves 31 de octubre de 2017, se premiarán primero, segundo y tercer puesto.

Para este particular, invitamos a los jefes de las diferentes dependencias interesadas en participar, a inscribirse en el correo institucional de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, antes del 24 de octubre de 2019.

*“La primera felicidad de un niño es saber que es amado”
San Juan Bosco.*

Cordialmente.

YURI MILENA RAMÍREZ SUÁREZ
Directora de Talento Humano

Aprobó: Víctor Hugo Contreras Ochoa – Subdirector de Desarrollo del Talento Humano
Revisó: David Fernando Cortes Amador – Subdirección de Desarrollo del Talento Humano
Proyectó: Armida Fonseca Vergara – Subdirección de Desarrollo del Talento Humano